



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Rosa Wbaldina León Hernández y Beatriz Helena Hernández Cárdenas en representación de Siara Angélica León Hernández
Demandado	Miguel Antonio León Bermúdez
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00242 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Agosto diecisiete (17) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 61, este despacho,
DISPONE:

* Aprobar la liquidación de costas, toda vez que no fue objetada por ninguna de las partes, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

